



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 2 de septiembre de 1972.

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Meyuca de Morelos Julio 6 de 1972.

C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.

PRESENTE.

Los suscritos vecinos del poblado de Meyuca Morelos perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas de esta Entidad Federativa, ante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda comparecemos a exponer lo siguiente.

Que somos campesinos del núcleo de población arriba citado y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra de la cual carecemos y considerándonos dentro de los ordenamientos de los Artículos 195, 197, 241 y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria por este medio rogamos a Usted atentamente nos tenga por presentados solicitando Expropiación o afectación de la finca denominada "LLANO DE LA CERCADA"; por carecer de tierras bastantes para satisfacer nuestras necesidades, señalando para este fin como posibles afectables setecientos ochenta y un hectáreas "LLANO DE LA CERCADA".

Para los efectos de los Artículos 17, 18 y 19 de la referida Ley de Reforma Agraria y por acuerdo de la asamblea general de Campesinos peticionarios nos permitimos proponer a Usted para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente a los siguientes compañeros.

Propietarios.

Presidente Román Hernández Garnica.

Secretario Adrián Garnica Hernández.

Vocal Juan Araujo Lagunas.

Suplentes.

Juan Hernández Ortiz.

Rogelio Hernández Ortiz.

Mariano Lagunas Garnica.

Esperamos C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO que desde luego ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Artículo 272 de la multicitada Ley así como a lo dispuesto en los artículos 286, 287, 289 de la misma ley, se recaben los informes suficientes para que su ejecutivo a su digno cargo, tenga a bien dictar oportunamente su mandamiento favoreciéndonos con la Dotación de Tierras de acuerdo con lo Solicitado en este libelo.

Protestamos a usted lo necesario.

Meyuca de Morelos 6 de Julio de 1972.

Román Hernández Garnica.

(Rúbrica)

Adrián Garnica Hernández

(Rúbrica)

Juan Araujo Lagunas

(Rúbrica)

Siguen más huellas y firmas.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de DOTACION DE TIERRAS, promovida por vecinos del poblado de MEYUCA DE MORELOS, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Esta-

dos Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente

Chicoloapan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la cancelación del título que amparaba la parcela 134, en virtud de haber fallecido el ejidatario a quien le fue otorgado este documento, sin haber designado sucesores, ya que se refiere el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para ratificar la solicitud, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela aludida, por haberla venido trabajando durante más de dos años ininterrumpidos, a la ejidataria que se indica en el mismo punto citado, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las constancias presentadas en este caso, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 23 de abril de 1971; y

CONSIDERANDO UNICO.—Procede la cancelación del título que amparaba la parcela 134, por fallecimiento del ejidatario titular, y la adjudicatoria propuesta, según constancias que obran en el expediente, ha venido trabajando la parcela citada, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido

sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200, 4o. Transitorio y demás aplicables de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente título parcelario.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del ejidatario Ricardo Arrieta Hernández, se cancela el título parcelario que le hubiera sido expedido y se adjudica la parcela número 134, por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente Chicoloapan, del Estado de México, a la C. Angela Gil; consecuentemente, procede expedir a su nombre el correspondiente título parcelario que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución, relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente Chicoloapan, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 1972;).

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nigromante No. 213.

Toluca, México.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DE LA LUZ PEREZ SERRANO, promovió inmatriculación respecto del predio denominada "OINCO" ubicado en Chinconcuac, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Al Norte, 12.30 metros, con Roberto Montiel; Al Sur, la misma medida con Juan Pérez; Al Oriente, 5.75 con María Concepción Salazar; Al Poniente, 5.60 metros, con Juan Pérez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y el "Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los nueve días de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar. 1482.—9, 19 agosto y 2 Septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. NOHEMI JIMENEZ JIMENEZ, en el Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este Juzgado por FRANCISCO GOMEZ GU TIERREZ, en contra de Usted, el C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó publicación de edictos en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última publicación, quedando los copios de traslado en esta Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos que notificación en forma, según lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado. Chalco, México, a 28 de Junio de 1972.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1552.—19, 26 agosto y 2 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARGARITA GARCIA COLIN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene seis fracciones ubicadas en el Barrio del El Calvario, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., y que tienen las siguientes medidas y colindancias:

Frac. Núm. 1.—Norte, sesenta metros, con Finca del Salto; Sur, misma medida con Basilio Reyes; Oriente, mil metros, Juan García y Poniente misma medidas con Agapito Vargas y Socios.

Frac. 2.—Norte, sesenta metros con Finca del Salto, Sur misma medida con Basilio Reyes; Oriente, mil metros, con Juana García Colín y Poniente, mil metros con Margarita Colín.

Frac. Núm. 3.—Norte, sesenta metros con El Salto; Sur, misma medida con Basilio Reyes; Oriente, mil metros, con Margarita García y Poniente misma medida con J. Encarnación García.

Frac. Núm. 4.—Norte, sesenta metros, con El Salto; Sur, misma medida Basilio Reyes; Oriente, mil metros, con Juana García y Poniente, misma medida con Margarita García.

Frac. Núm. 5.—Al Norte, sesenta metros, con El Salto; Sur, misma medida con Basilio Reyes; Oriente, mil metros con Encarnación García. y Poniente misma medida con Margarita García.

Frac. Núm. 6.—Al Norte, sesenta metros con El Salto; Sur, misma medida con Basilio Reyes; Oriente mil metros y Poniente misma medida con Encarnación García.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1610.—26, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FLORENCIO JIMENEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión por más de diez años que dice tener sobre un terreno ubicado en

términos del Poblado de San Luis de las Peras, Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: en línea sinuosa con una distancia de 505.26 metros Y con rumbo Noroeste, con el Fraccionamiento Granjas Villa del Carbon; en líneas sinuosa, con una distancia de 2,369.24 metros Y con rumbo generalmente Noroeste; en otra línea, 28.50 metros, con J. Guadalupe Aguirre; en otra línea, con Río Seco, en línea recta de 250.78 mts. con rumbo noroeste con la señora María Barrera, en línea recta, en una distancia de 165.23 mts. Y con rumbo noreste con la señora María Barrera; en línea recta en una distancia de 91.37 mts. con rumbo noreste con el señor Jesús Lugo; en línea recta con rumbo noreste en una distancia de 119.55 mts. con el señor Graciano Cruz; en línea quebrada con una distancia de 181.32 mts., y con rumbo suroeste con el señor Carlos Santiago; en línea sinuosa con una distancia de 2,780.91 mts. con rumbo generalmente suroeste y sureste, con la barranca, "los madraños"; en línea recta con una distancia de 411.98 mts. con rumbo sureste con el señor Ramón González. Con superficie aproximada de 986, 947.21 mts. cuadrados y se paga impuesto a nombre de los señores Inés Rodríguez, Flora Gómez y Catalina Jiménez, en la Tesorería de Villa del Carbón.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 18 días del mes de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

1611.—23, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA JIMENEZ REYES, promueve Información de Dominio de casa con terreno anexo, ubicada en San Lorenzo Tepatlilán; Oriente, 37.00 mts., carretera a San Pedro Totatitlán; Norte, 26.00 mts., Anastasio Jiménez; Poniente, 56.00 mts. finado Vicente Dávila; Sur, varias líneas, una de 20.00, otra de 9.00 mts., y otra de 22.40 mts., con Maurilio Rojas, Jacinta Vda. de Pliego. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1612.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE REMEDIOS GARCIA DELGADO, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, del terreno denominado "ZAZACALIA", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, en este Distrito, mide y linda: Norte, 62.65 metros, con Cándido Velázquez; Sur, en una línea, 26.70 metros, con una zanja; en otra línea, 28.50 metros, con J. Guadalupe Aguirre; en otra línea, 11.00 metros, con Juan Rodríguez; Oriente, en una línea, 34.80 metros, con Miguel Castillo, en otra línea, 70.80 metros, con J. Guadalupe Aguirre; Poniente, en una línea, 76.50 metros, con calle nueva o la ampliación de la calle de La Palma, en otra línea, 38.40 metros con Juan Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Moya.

1613.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno labor denominado "Juan Torres", ubicado San Andrés Ocotlán, siguientes colindancias y medidas: Norte, 16.73 metros con Angel Becerill; Sur, 16.43 metros con Camino a San Lorenzo; Oriente, 215.78 metros con José Rodríguez; Poniente, 215.78 metros con Isidro Rodríguez. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., agosto 15 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1614.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO GUADARRAMA MIRANDA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un predio denominado "EL LLANO", ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito: Oriente, Francisco Guadarrama; Norte, tres líneas con Catalina Guadarrama, que quiebra hacia el Sur con una segunda de la que vuelve a quebrar hacia el Poniente con una tercera línea, estas dos líneas colindan Francisco Bernal; al Poniente, Candelaria Guadarrama. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días.—Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes.—Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1615.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO SERRANO GARCIA, promueve Información Ad-perpétuum del predio "S-ACAMULA", ubicado en el Pueblo de los Reyes de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 116.50 Mts. con Salvador Corona; al Sur, 114.50 Mts. con calle; al Oriente, 100.00 Mts. con Fermín Pacheco y al Poniente, 100.00 Mts. con Antonio Medina.

Se expide para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta Oficial y en El Rumbo, que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los quince días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1617.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 1675/970, promovido por VOLVO PENTA DE MEXICO, S. A. DE C. V. en contra de DISTRIBUIDORA PENINSULAR, S. A., se ha señalado las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio, se ordenó la publicación de dicha almoneda por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", "AVANCE", en los Estrados del Juzgado competente en LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, en los Estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate: la cantidad de NOVENTA MIL PESOS, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO del terreno suburbano localizado en la parte Sur de La Paz, Baja California denominado Palo de Santa Rita, con una superficie de treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS que corresponde al CINCUENTA POR CIENTO del terreno suburbano y construcciones, ubicado en La Paz, Baja California, en la acera este de las Brechas Agua Dulce y Rivapalacio del Fraccionamiento de Playa del Palo de Santa Rita, en copropiedad con la señora GRACIELA IGLESIAS DE CASTRO, con una superficie de mil trescientos cincuenta metros cuadrados; DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS del lote de terreno con construcciones ubicado en la acera norte de la calle Cinco de Mayo, ubicado en la manzana 24B del nuevo Plano Oficial de la misma ciudad con una superficie de sesientos veinticinco metros cuadrados; CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS del predio rústico "EL MEZQUITAL", ubicado en Los Planes de Baja California, Jurisdicción de San Antonio, marcado con el número 48, con una superficie de cien hectáreas; DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS del predio rústico identificado como lote número 53 de la zona agrícola de Los Planes, Jurisdicción de San Antonio, Baja California, con una superficie de cien hectáreas; QUINCE MIL PESOS de tres embarcaciones en malas condiciones con motores Volvo Penta en mal estado; CUARENTA Y CINCO MIL PESOS correspondientes a un lote de terrenos en el que se incluye un motor Volvo Penta MD-2, con anillos pegados y reparación mayor; haciendo un total todos los bienes antes descritas de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, precio de avalúo y es pastura legal, la que cubra los dos terceros partes de la cantidad antes mencionada. Se convocan pastores.

Dado a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en la ciudad de Tlalnepanitla, Edo. de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Armando Gómez Jaramillo.**

1618.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUCAS GONZALEZ DIAZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terrero de labor denominado SAN LORENZO, ubicada en el Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco del Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito: Norte, con camino a los Lavaderos; Sur, Genaro Iturbe; Oriente, Antonio Jiménez; Poniente, Félix Zúñiga. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., 21 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1619.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO NEQUIZ CONSTANTINO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "LALPIAZCO", ubicado en el barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito, mide y linda: Sur, en una parte, 48.80 metros, quebrando al norte en línea recta para hacer un Poniente, 00.50 metros, siguiendo hacia el Poniente en 7.20 metros, para hacer otro sur de 7.20 metros, con Sucesión de Marcelina Suárez; Norte, 52.00 metros, con Sostenes Néquiz Néquiz; Oriente, 12.00 metros, con Amador Buendía; Poniente, 11.50 metros, con calle, y tiene una superficie aproximada de seiscientos veinte metros cuarenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

1620.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA CAO ROMERO LOPEZ, promueve Información de Dominio respecto del predio número 30 de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 20.00 Mts. con Lote veintinueve; al Sur, 20.00 metros con lote treinta y uno; al Oriente, 10.00 Mts. con calle y al Poniente, 10.00 metros con lote diez.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbo, que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los dieciocho días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1621.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del lote de terreno número veintiocho, manzana veintiuno de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 20.00 metros, con lote veintisiete; Sur, 20.00 metros, con lote veintinueve; Oriente, 10.00 metros, con Calle; Poniente, 10.00 metros, con lote diez, con superficie de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

1622.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRESENCIO MORALES LOPEZ, promueve Información de Dominio del predio denominado "RICO", ubicado en el Barrio de San Sebastián en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.60 Mts. con calle; al Sur, 15.60 Mts. con Matilde Arévalo; al Oriente, 06.60 Mts. con Matilde Arévalo y al Poniente, 06.60 Mts. con Matilde Arévalo.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbó, que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México, a los 7 días del mes de agosto de 1972. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Autos, Mario Maldonado Salazar.

1623.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO LOPEZ RIVAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de la fracción de terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 17.00 metros, con Daniel Esquivas; Sur, 17.00 metros, con Espiridión Vergara González; Oriente, 17.35 metros, con Gerónimo Oliva; Poniente, 17.35 metros, con Cerrada Veracruz, con superficie de doscientos noventa y cuatro metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe: El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1624.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERGIO HERNANDEZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre una fracción de terreno de labor ubicada en el Pueblo de San Salvador Tizatlali de Metepec, perteneciente a este Distrito; Oriente, Zanja; Poniente, Cid Jiménez; Norte, con ejido Salvador Tizatlali; Sur, con heredero, de Hilario Domínguez. Para su publicación: "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al Público en General para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1625.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESTHELA GARCIA DE GARCIA, promueve diligencias de información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de terreno y dos piezas ubicada en calle de Matamoros sin número del poblado de San Buenaventura de este Distrito Judicial, por el término y condiciones de Ley y a continuación describe: Oriente, 25.45 Mts. con Vicente Gumbao; Poniente, 5.25 Mts. continuando en otra de 7.60 ambas con José Zárate; Poniente, 1.70 Mts., con calle Mariano Matamoros; al Norte, 16.00 Mts., continuando hacia el Norte en otra de 13.50 Mts. ambas con Adrián Espinoza, continuando en otra de 10.60 Mts. cortando hacia el Norte, con otra de 11.60 Mts. ambas con Guadalupe Zárate y una última de 5.20 Mts. con Manuel Turral y al Sur, una línea de 8.00 Mts. con Felisa Albarrán cortando hacia el Norte en otra de 4.40 Mts. continuando con otra de 4.30 Mts. cortando con otra de 8.00 Mts. y con una última de 14.25 Mts. todas con Vicente Espinoza. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1626.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Señor LUCIO TORRES GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, y en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre Información Ad-perpetuum, respecto de un predio que se encuentra ubicado en los terrenos de Naucaipan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con 41.00 metros, colindando con la señora Francisca Villavicencio; al Sur, con 41.50 metros, colindando con Calzada que conduce a San Bartolomé Naucaipan de esta jurisdicción; al Oriente, con 30.00 metros, colindando con el señor Angel López; al Poniente, con 37.00 metros con calle, siendo una superficie total de 1,412.39 metros cuadrados.

El mismo promovente, hace la aclaración que el lugar donde se encuentra el predio en mención, ha sufrido modificaciones, apertura y ampliación de calles, lo cual ha afectado y reducido la superficie original del mismo, por tal motivo, los datos actuales de lo que el promovente posee, con respecto a dicho predio son las siguientes:

Al Norte, con 22.25 metros, colindando con la señora Francisca Villavicencio; al Sur, con 22.30 metros colindando con la calle de Niños Héroes; al Oriente, con 25.10 metros colindando con el señor Angel López; al Poniente, colindando con calle Prolongación Bugambilia.

Siendo una superficie total de 601.42 metros cuadrados.

Asimismo aclara el promovente, que de acuerdo con la nomenclatura actual a dicho predio le correspondía el número oficial número 105, de las calles de Niños Héroes, colonia San Luis Tlalilco, Jurisdicción de Naucaipan de Juárez, Estado de México.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1627.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SOCORRO VENDRELL DE MARTINEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión más de diez años, lote terreno, perteneciente casa 102 Abasolo norte, Tenancingo, que colinda: Norte, 14.50 metros, Celia López de Díaz Muñoz; Sur, igual medida, resto terreno; Oriente, 5.70 metros, propiedad promovente; Poniente, misma medida, calle Abasolo.

Para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho agosto mil novecientos setenta y dos.—Secretario Juzgado, Luis Izas Monroy.

1628.—26, 30 agosto y 2 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CIRA CASTRO VIUDA DE BARRERA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión más de diez años, casa barrio La Trinidad, Tenancingo, México, colinda: Norte, 10.50 metros, Praxedis Grandas Avilés; Sur, 29.40 metros, Flavio Nájera; Oriente, 24.80 metros, Ejido Tepaxtepec; Poniente, 19.80 metros, calle.

Para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho agosto mil novecientos setenta y dos.—Secretario Juzgado, Luis Izas Monroy.

1630.—26, 30 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA ARZALUZ VIUDA DE A., promueve Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión que dice tener sobre terreno ubicada Barrio San Juan, San Mateo Atenco, medidas: al Norte, 69.20 metros Celedonio Zepeda; Sur, 69.20 metros Jesús Rosales; Oriente, 52.38 metros Cecilio Reyes; Poniente, 52.38 metros con Avenida Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pose deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 17 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1632.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SALOME URBINA AGUIRRE, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre una casa habitación y terreno, compuesta de dos cuartos de tabique y techo de lámina de asbesto, ubicada en calle 16 de Septiembre esquina con Nicolás Bravo de Villa Donato Guerra, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 18.00 metros con Calle 16 de Septiembre Sur, 18.80 metros con Jesús Mendieta Quintana, Oriente, 19.75 metros con Jesús Mendieta Quintana, y al Poniente, 19.40 metros con Calle Nicolás Bravo.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y periódico "Rumbo", de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1634.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL CASTILLO GALICIA, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en Avenida San Francisco No. 3 de los Reyes la Paz, que mide y linda: Norte, 7.80 con Gregorio Hernández; al Sur, 9.10 metros con Calle San Francisco No. 3; al Oriente, 18.00 metros, con Hipólito Hernández Torres y al Poniente, 18.00 metros, con J. Isabel Castillo.

El presente se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1635.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIO REYES GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio de tres predios rústicos en Santa María Atarasquilla este Municipio, describe: Terreno pedregoso, Norte 39.00 metros Río Ameyalco, 63.20 metros Emigdio León y 13.40 metros Martín Castillo; Sur, 121.20 metros Antonio Hidalgo y otros; Oriente, 76.10 metros Emigdio León, 15.50 metros Martín Castillo y 84.60 metros Adelaida González; Poniente, 182.30 metros Felipe Gutiérrez. Terreno pedregoso: Norte, 172.40 metros Emiliano Gutiérrez y 94.70 metros Hilario León; Sur, 174.20 metros, 87.70 metros y 7.20 metros Mario Reyes; Oriente, 3.90 metros Hilario León, 20.90 metros, 34.40 metros y 16.40 metros Mario Reyes; Poniente, 73.80 metros Mario Reyes. Terreno eriazo: Norte, 111.70 metros Fernando Chávez; Sur, igual dimensión Epifanio Ramos; Oriente, 16.00 metros camino; Poniente, misma medida con Enrique Colln.

Ordenase publicar tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", para lo cual expido presente Lerma, Méx., 24 agosto 1972.—Félix Garay Camacho, Srio.

1636.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROBERTO CRUZ NAVA, promueve Información Ad-perpetuum de un predio denominado "APANTENCO", situado en el Pueblo La Magdalena Atlixac, Municipio Los Reyes la Paz este Distrito, que mide y linda: Norte, 9.00 metros con el Ruedo de Charros; Sur, igual medida, con Calle Libertad; Oriente, 33.00 metros, con Jesús Hernández y Poniente, igual medida con Angel Hernández.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., agosto 10 de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1637.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE ORTIZ MONDRAGON, apoderado de SATURNINA HUITRON PENALOZA, promueve información de Dominio de un terreno con construcción número 12 de la Calle 5 de Febrero en Capultitlán de este Municipio; Norte, 12.10 con Anselmo Trigos; al Sur, la misma medida, calle de su ubicación; al Oriente, 40.79 con Manuel Rufino, y Poniente, misma medida con Anselmo Trigos, superficie de 492.47 M2. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 24 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado Segundo Menor Municipal, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1642.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

OLIVA MEJIA DE RENDON, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión que dice tener de un terreno en San Mateo Oxtotitlán, por el término y condiciones legales. Sur, 22.70 Mts., Vereda Vecinal y Juan Millán; Oriente a Poniente por Norte, 26.00 Mts. José Garduño y Nicolás Villanueva; Norte a Sur por Poniente, 99.20 Alvaro Pérez. Superficie 3,462.55 Mts. cuadrados. Para obtener título de dominio publicándose de tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero". Toluca, México, agosto diez de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1643.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

VIRGILIO REYES ESTRADA, promueve diligencias Información Ad-perpetuum sobre terreno denominado "CALNACAXCO", con casa ubicado en Amecameca de este Distrito Judicial mide y linda: Norte, 17.00 Mts., Calle Allende; Sur, 17.00 Mts., con Nicolás Flores y Emeterio Martínez; Oriente, 54.70 Mts., con Luis Galicia y Poniente, 54.70 Mts., con Gregorio Páez Sánchez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo". Dado en Chalco, México, a quince de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1644.—30 agosto 2 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN GARCIA QUINTERO, promueve en este Juzgado diligencias de información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre dos fracciones de terreno denominadas una ROMANA y Otra PEÑA LAEGA, ubicados en San Jerónimo Primera Parte del Municipio de Amanalco de Becerra, de este Distrito Judicial, que miden y lindan, el primero, al Norte, en dos líneas de 61.90 mts. y 163 mts. con río de Cerro Cuates; al Sur, dos líneas de 98.90 mts. y 159 mts. con Agustín Estrada y Salvador Pineda; Oriente, en tres líneas de 33.70 mts., 23.30 mts. y 41.80 mts., con Manuel Dionicio García y al Poniente, 190.20 mts., con Francisca Salamanca de García. El segundo mide y linda: al Norte, 679 mts., con Río de Cañada Oscura; al Sur, en tres líneas de 98.50 mts., 160 mts. y 113 mts. con predios de Josefina Robollo, Santos Carbajal y Amado Alvarez; al Oriente, 934.21 mts. con Ejidos de Amanalco, San Miguel y Señores Gutiérrez y al Poniente, 291.30 mts. con Señores Zarza, una Barranca y Camino Tierras Blancas.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente, y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico Rumbo de la ciudad de Toluca, Méx., se expide en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1647.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum sobre sitio y casa denominada "TLALTZINTLA", ubicado en San Francisco Acuautla, Méx., mide y linda: Norte, 16.00 metros Callejón; Sur, 16.00 metros Herlinda Vázquez; Oriente, 31.00 metros Manuel Errarraz; Poniente, 31.00 metros Francisco Castillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 17 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1649.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DIEGO HERNANDEZ JUAREZ, promueve información Ad-Perpetuum sobre sitio con casa denominada "TLATELPA", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 53.35 metros con Marcos Aldana; Sur, 53.35 metros Pabla Amaya; Oriente, 32.40 metros calle de las Moras; Poniente, 32.40 metros con Casimira viuda de Flores.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 24 de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1650.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALEJANDRO TINOCO CARDOSO, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión de terreno denominado "LA CIENEGUILLA", ubicado en Municipio de Santo Tomás de los Plátanos de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 100.00 metros con Aurelio Velázquez; Sur, 100.00 metros con Alejandro Tinoco Cardoso; Oriente, 225.00 metros Alejandro Tinoco Cardoso y Poniente, 225.00 metros con Eligio Cosme Plata; Superficie 22,500.00 M2.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente, y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en Gaceta Oficial del Gobierno y periódico Rumbo, que se publican en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1651.—30 agosto, 2 y 6 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORES

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DE JESUS, AMALIA Y JOSE ROBLES.

PRESENTE.

ARCADIO SIERRA PALMA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapación que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de terreno ubicado en el poblado de Capultitlán de este Municipio con estas colindancias: Oriente, Arcadio Sierra Palma; Poniente, Amalia Robles; Sur Rafael Morán; Norte Guadalupe Velázquez. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, la que haga saber por medio de ésta que surtirá efectos de notificación. Toluca, a 6 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila L.

1147.—26 agosto, 2 y 9 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTIFICACION.

Por acta número 38141 de fecha dieciséis de Julio del presente año, otorgada ante el suscrito, la señora SOFIA ESTRADA CASTILLO VIUDA DE RUIZ NORIEGA, aceptó la herencia, como única y universal heredera y el albaceaigo de la Testamentaria del señor IÑIGO RUIZ NORIEGA, y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1972.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.

Notario Público No. 4

1608.—26 Agosto 2 Sept.

NOTIFICACION.

Por acta número 35156 de fecha veintidós de Julio del presente año, otorgada ante el suscrito el señor JUAN PEREZ DE LA FUENTE, por sí y como apoderado del señor ANGEL DE LA FUENTE JUNCO y de sus hermanos MARIA DEL CARMEN PEREZ DE LA FUENTE DE MUÑOZ y JOSE ANTONIO PEREZ DE LA FUENTE, aceptó la herencia y el cargo de albacea de la sucesión del señor JUAN PEREZ LLERA y declaró que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 17 de Agosto de 1972.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.

Notario Público No. 4

1609.—26 Agosto 2 Sept.

FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, S. A. DE C. V.
EN LIQUIDACION.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1972.

ACTIVO CIRCULANTE	
Caja y Bancos	\$280,434.86
Inversiones en Valores	900,000.00
Deudores Diversos	100,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$1,280,434.86
PASIVO.	
Capital neto.	\$1,280,434.86

Los liquidadores cubrirán a los accionistas como cuota de liquidación, la cantidad de \$157.83 (ciento cincuenta y siete pesos, 83/100), por cada una de las acciones de las Series "A" y "B" de las que actualmente son tenedores, con deducción de los gastos que se originen por la publicación del balance, cancelación de la matrícula de la Sociedad, garantía de interés fiscal y otros inherentes a la liquidación, los cuales se dividirán a prorrata entre los socios en atención al número de acciones que posean.

Esta publicación se formula para cumplir con lo preceptuado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se hace del conocimiento de los accionistas que el original del presente balance, así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a su disposición durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la tercera y última de estas publicaciones, en las oficinas de los suscritos Liquidadores, sitas en los despachos 407-9 del edificio número 15 de la calle de López, de esta ciudad de México.

México, D. F., a 18 de agosto de 1972.

Los Liquidadores:

Venustiano Luis Menchaca Schiavon.
(Rúbrica).

Antonio Burillo Schiavon.
(Rúbrica).

1584.—23 agosto, 2 y 16 Sept.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00 \$ 0.50
Por tres meses	30.00	Palabra por dos publicaciones
EJEMPLARES:	 0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	150	Palabra por tres publicaciones
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00 1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances
	 300.00
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... .. 150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.